

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SPORNET S.A. DE FECHA 30 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil a los 30 días del mes de Marzo de 2013, en el local social de la compañía ubicado en las calle Primera solar 7 y Calle G Centenario Sur, se reúnen los accionistas señores: Alfredo Paúl Florencia Gordillo, propietario de 400 acciones; y Cinthia Elizabeth Enríquez Ojeda, propietario de 400 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y se encuentran canceladas en su totalidad.- Los accionistas se reúnen en virtud de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales.- Preside la sesión el Director de la misma señor Alfredo Florencia Gordillo y actúa como secretaria la Gerente General Ingeniera Cinthia Enríquez Ojeda.- Comprobado el quórum de instalación se da lectura al orden del día: 1. Aprobación del balance anual de la empresa.- 2. Designación del comisario.- A continuación los accionistas reciben la información correspondiente al ejercicio anual 2012 y por estar conforme con la realidad de las actividades de la compañía resuelven aprobarla por unanimidad el balance y disponen su inmediata presentación tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías.- Para el efecto de lo antedicho y por ser requisito de Ley proceden a designar como comisario principal para la elaboración del informe correspondiente a la Economista Mercedes Gordillo Bustamante, quien deberá ser comunicada inmediatamente de su designación y proceder a la emisión de los documentos requeridos para acompañar el ejercicio económico que va a ser presentado ante los entes de control correspondientes.- No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta, misma que es leída por el secretario a los presentes quienes la aprueban en todas sus partes, y firman en unidad de acto.-



Alfredo Florencia Gordillo



Cinthia Enríquez Ojeda